

## SESIONES ORDINARIAS

2017

# ORDEN DEL DÍA N° 1770

Impreso el día 9 de octubre de 2017

Término del artículo 113: 19 de octubre de 2017

### COMISIÓN DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

SUMARIO: **Actividades** que desarrolla la Escuela de Estudios de la Intuición. Enseñanza de Valores (EDEI), asociación sin fines de lucro. Expresión de beneplácito. **Argumedo**. (4.250-D.-2017.)

*María L. Schwindt. – Eduardo J. Seminara.  
– Marcelo G. Wechsler. – Sergio J. Wisky.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por las actividades que viene desarrollando la Escuela de Estudios de la Intuición. Enseñanza de Valores (EDEI), asociación sin fines de lucro (resolución IGJ 378/2013).

*Alcira S. Argumedo.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Argumedo por el que se expresa beneplácito por las actividades que viene desarrollando la Escuela de Estudios de la Intuición. Enseñanza de Valores (EDEI), asociación sin fines de lucro, ha creído conveniente despacharlo favorablemente.

*Claudio M. Doñate.*

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Argumedo, por el que se expresa beneplácito por las actividades que viene desarrollando la Escuela de Estudios de la Intuición. Enseñanza de Valores (EDEI), asociación sin fines de lucro; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 4 de octubre de 2017.

*Claudio M. Doñate. – Blanca A. Rossi. –  
Mirta A. Soraire. – Alcira S. Argumedo.  
– Analuz A. Carol. – Nilda M. Carrizo. –  
Lucila M. De Ponti. – Edgardo F. Depetri.  
– Francisco A. Furlan. – Inés B. Lotto.  
– Pedro R. Miranda. – Karina A. Molina.  
– Héctor E. Olivares. – Héctor A. Roquel. –*